



Bogotá 19 de octubre de 2020

Señores  
**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**  
NIT 830037946

Ciudad

Referencia: Aclaración Orden de compra 51532 – 04/07/2020

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que en la orden de compra No.51532 de fecha 4 de julio de 2020 emitida por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), donde en la justificación se incluyó una descripción errónea, la cual no corresponde con la línea del Plan Anual de adquisiciones (PAA) del proceso 20000893 H2 y dado que técnicamente la justificación ingresada en la solicitud de orden de compra no es posible modificarse por ninguna de las partes y por sugerencia de la mesa de servicio de la TVEC con número de caso 0460464 de 16 de octubre de 2020 - la cual se adjunta a la presente -; se suscribe el presente documento aclaratorio:

La justificación que se incluyó en la orden de compra es la siguiente:

*20000893 H2 – RCNC1235 ADQUIRIR E INSTALAR SEÑALIZACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.*

Y la correcta debe quedar en la citada orden de compra, así:

*20000940 H2 – RCNC1235 ADQUIRIR ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION Y LA MITIGACION DEL RIESGO Y LA PREVENCION DE CONTAGIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN LOS AEROPORTUARIOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.*

*Esta aclaración será publicada en la TVEC como documento adicional a la orden en mención, para generar las correcciones respectivas y de esta forma continuar con el proceso administrativo de adquisición.*

  
**JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**  
**DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA**

*Proyecto: Mario Gordillo Molano – Contratista Grupo Administrativo y Financiero DRC.*

*Reviso jurídicamente: Sandra Magally Leal Siachoque – Abogada contratista DRC.*

*Reviso: Mayully Londoño Mazorra – Abogada contratista Grupo Administrativo y Financiero DRC*

*Carolina Rojas Umbarila – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRC.*